RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas las propuestas formuladas por distintas Delegaciones Municipales, sobre la necesidad de incrementar el crédito de distintas aplicaciones que ha resultado insuficiente con el que se dotó, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de créditos, por un total de **684.300,00 €, s**iendo necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm. 03/2022** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle **(Gex 2022 / 3447)**:

1.- Por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba se han dictado Resoluciones por las que se concede a esta Entidad local subvención para la cofinanciación de los materiales de las obras afectas al Programa de Fomento del Empleo Agrario-PROFEA 2021. Estas obras cuentan con una aportación municipal para materiales que consta actualmente en el presupuesto vigente en una única aplicación presupuestaria. Siendo necesario redistribuir los créditos de esta aportación municipal entre las aplicaciones de cada uno de los proyectos, por tanto, se propone realizar transferencias entre las siguientes partidas presupuestarias:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.2418.61954	2021-2-PER-1	Obras PROFEA 2021-Materiales Renovación Infr.C/Barrio en Jauja……	11.997,03 €
273.2418.61955	2021-2-PER-2	Obras PROFEA 2021-Materiales Remod.C/Virgen de Araceli Navas del Selpillar……	48.123,24 €
273.2418.61956	2021-2-PER-7	Obras PROFEA 2021-Materiales Remodelación C/Federico Garcia Lorca……...	51.107,01 €
273.2418.61957	2021-2-PER-3	Obras PROFEA 2021-Materiales Remodelación C/Almedinilla……..	26.978,01 €
273.2418.61958	2021-2-PER-4	Obras PROFEA 2021-Materiales Remodelación Callejón de Rute……..	34.326,91 €
273.2418.61959	2021-2-PER-8	Obras PROFEA 2021-Materiales Remodelación C/Calzada…….	39.794,72 €
273.2418.61960	2021-2-PER-5	Obras PROFEA 2021-Materiales Remodelacion C/José Nieto Muñoz…….	56.803,19 €
273.2418.61961	2021-2-PER-6	Obras PROFEA 2021-Materiales Remod.acerados Rda.Llano Tinajerias……...	51.409,04 €
		TOTAL AUMENTOS.....	**320.539,15 €**

Bajas:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
273.2418.60906	Obras PROFEA Lucena 21/22……..……..	320.539,15 €
	TOTAL BAJAS.....	**320.539,15 €**

Código seguro de verificación (CSV):
1975 8534 D16F 6B62 B878
19758534D16F6B62B878
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 3/2/2022
Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 3/2/2022
T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 3/2/2022
pie_firma_conto_dipu_01

Num. Resolución:
2022/00001533

Insertado el:
03-02-2022

pie_decreto_dipu_01

2.- Por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba se han dictado Resoluciones por las que se concede a esta Entidad local subvención para la cofinanciación de los materiales de las obras afectas al Programa de Fomento del Empleo Agrario-PROFEA 2021, por lo que se hace necesario redistribuir el crédito que consta actualmente en el presupuesto vigente en una única aplicación presupuestaria entre las aplicaciones de cada uno de los proyectos, por lo que se propone realizar transferencias entre las siguientes partidas presupuestarias:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.2418.61954	2021-2-PER-1	Obras PROFEA 2021-Materiales Renovación Infr.C/Barrio en Jauja……	28.201,88 €
273.2418.61955	2021-2-PER-2	Obras PROFEA 2021-Materiales Remod.C/Virgen de Araceli Navas del Selpillar……	34.213,72 €
273.2418.61956	2021-2-PER-7	Obras PROFEA 2021-Materiales Remodelación C/Federico Garcia Lorca……...	53.471,17 €
273.2418.61957	2021-2-PER-3	Obras PROFEA 2021-Materiales Remodelación C/Almedinilla……..	24.096,23 €
273.2418.61958	2021-2-PER-4	Obras PROFEA 2021-Materiales Remodelación Callejón de Rute……..	32.258,65 €
273.2418.61959	2021-2-PER-8	Obras PROFEA 2021-Materiales Remodelación C/Calzada…….	32.682,25 €
273.2418.61960	2021-2-PER-5	Obras PROFEA 2021-Materiales Remodelacion C/José Nieto Muñoz…….	64.777,99 €
273.2418.65002	2021-2-PER-9	Obras PROFEA 2021-Materiales Reforma pabellón Cuartel Guardía Civil……	12.219,19 €
273.2418.61961	2021-2-PER-6	Obras PROFEA 2021-Materiales Remod.acerados Rda.Llano Tinajerias……...	63.539,77 €
		TOTAL AUMENTOS.....	**345.460,85 €**

Bajas:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
273.2418.60906	Obras PROFEA Lucena 21/22……..……..	345.460,85 €
	TOTAL BAJAS.....	**345.460,85 €**

3.- Vista la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Fiestas, que expone que por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de junio de dos mil veintiuno, adoptó el acuerdo de nombramiento de la Aracelitana Mayor y su Corte de Honor para el año 2022, lo que no supone abono de cantidad alguna para sufragar parte de los gastos que suponen su participación en los actos tradicionales de las Fiestas Aracelitanas ya que fueron abonadas con motivo de su primer nombramiento y que debido a la pandemia no pudieron llevarse a cabo, por lo que se propone la realización de transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones presupuestarias, cuyo crédito inicial del que fueron dotadas no se va a necesitar:

pie_firma_corto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
1975 8534 D16F 6B62 B878
19758534D16F6B62B878

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 3/2/2022
Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 3/2/2022
T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 3/2/2022

Num. Resolución:
2022/00001533

Insertado el:
03-02-2022

pie_decreto_dipu_01

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
353.3389.22608	Grandes Conciertos	4.500,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	**4.500,00 €**

Bajas:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
353.3383.48018	Programa Atención Corte Aracelitana	4.500,00 €
	TOTAL BAJAS.....	**4.500,00 €**

4.- Vista la propuesta formulada por la Delegación de Fiestas, en que se indica que, realizado contrato menor por el importe de seis actuaciones musicales de banda de música, cuyo importe corresponde a la partida que la Delegación de Presidencia tiene para tal efecto, se hace necesario transferir crédito desde las partidas pertenecientes a esta Delegación, que a continuación se relacionan, y cuyo crédito inicial del que fueron dotadas no se va a necesitar en su totalidad.

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
353.3389.22608	Grandes Conciertos	13.800,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	**13.800,00 €**

Bajas:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
151.3342.22701	Contratos Bandas de música	13.800,00 €
	TOTAL BAJAS.....	**13.800,00 €**

R E S U M E N

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	**684.300,00 €**
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	**684.300,00 €**

El Alcalde,
Fdo.: Juan Pérez Guerrero.
(Fecha y firma electrónicas)

pie_firma_conto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
1975 8534 D16F 6B62 B878
19758534D16F6B62B878
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 3/2/2022
Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 3/2/2022
T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 3/2/2022

Num. Resolución:
2022/00001533
Insertado el:
03-02-2022

pie_decreto_dipu_01